

REGLAMENTO DE MONTAJE Y DESMONTAJE

EXPO PROVEEDORES DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA

GUADALAJARA 2022

El presente reglamento establece las normas a las que LA EMPRESA MONTADORA se OBLIGA a cumplir durante la vigencia del evento, es decir, antes del montaje, en la construcción del stand y hasta el desmontaje.

HORARIOS:

MONTAJE:

ENTRADA DE UNIDADES: solamente para plantas armadoras y fabricantes de remolques, expositores que vayan a exponer alguna unidad o que requieran utilizar grúa en el montaje. **Previa autorización del comité organizador, importante ponerse en contacto con Lic.**

Juan José Guzmán S., 81-83-65-55- 92, cel. 811-250-91-77

Empresas con stand:
Domingo, 13 de

Noviembre de 2022 **16:00 horas**

MONTAJE:	Lunes, 14 de Noviembre de 2022	de 08:00 a 21:30 horas
MONTAJE:	Martes, 15 de Noviembre de 2022	de 08:00 a 21:30 horas

En caso de demora del armado y montaje del stand al día martes 15 de Noviembre de 2022 a las 21:30 hrs., la empresa montadora tendrá que pagar TIEMPO EXTRA AL RECINTO FERIAL

Los días jueves 17 y viernes 18 de Noviembre se abrirán las puertas de ANDÉN a las 10:00 hrs.

DESMONTAJE:

VIERNES 18 de 20:30 – 22:30 Hrs.

Salida de EQUIPO ELECTRÓNICO (Pantallas), SONIDO y/o CÓMPUTO, así como mobiliario pequeño. **¡UNICAMENTE!**

SÁBADO 19 de 08:00 a 15:00 Hrs.

Consideren el PERSONAL SUFICIENTE PARA HACER EL DESMONTAJE DE SUS STANDS. Y así evitar multas o recargos.

Empresas que tengan montaje en los espacios FRENTE a plantas armadoras y/o empresas fabricantes de remolques y carrocerías deberán dar prioridad de desmontaje el día sábado 19 de Noviembre (empezando a las 8:00 hrs). **Estos espacios es imprescindible que se desmonten primero y que no invadan el pasillo frontal, no está permitido poner material de ninguna especie en este pasillo. SIN EXCEPCIÓN.**

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	El Comité Organizador no asume responsabilidad alguna por las fallas en el trabajo de los contratistas y/o los cargos que estos hagan.
---------------------------	--

PREVIO AL MONTAJE:

REGISTRO	Los empleados de las empresas decoradoras deberán llevar consigo la relacion de sus empleados, para obtener sus acreditaciones para el ingreso al recinto.
LEER Y FIRMAR	Leer y firmar el reglamento para empresas montadoras y enviarlo a: jj@expoproveedores.mx con copia a info@expoproveedores..mx .
POLIZA DE SEGURO	Las empresas decoradoras deben de contar con Poliza de Seguros de Responsabilidad Civil vigente a la fecha y esta la deberan de presentar ante el comité Organizador a la hora de su llegada a el recinto, favor de no presentarse a el montaje sin esta poliza.
APROBACIÓN	Se requiere que todas las empresas decoradoras presenten su render por anticipado, si excede 2.50 mts. De altura. Este render debe tener vista por todos lados incluyendo la parte trasera del diseño, deberá ser enviado a jj@expoproveedores.mx con copia a info@expoproveedores.mx para ser autorizados por el comité organizador
CONSTRUCCIÓN DE STAND DE DOBLE PISO	<p>En caso de la colocación de stands de dos niveles, se deberá contar con carta de responsabilidad estructural emitida por un Director Responsable de Obra (DRO), que contenga los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Firma de Director Responsable de Obra.II. Licencia vigente de Director Responsable de Obra.III. Estar dado de alta en el Registro de Obras. <p>Lo anterior enviarlo juntamente con los diseños de o los stands, la ficha técnica de construcción, el render del stand, carta de responsabilidad estructural y seguro de responsabilidad civil, deberán ser enviados a jj@expoproveedores.mx, con atencion a Lic. Juan José Guzmán, por lo menos 30 días antes del ingreso al Evento quien a su vez los enviará a PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS para ser supervisados, de recibir aprobación escrita por las autoridades podrá tener acceso a montaje.</p>
ALTURA DE STAND	No debe exceder de una altura de 5.5 (cinco y medio) metros a partir del piso del edificio
DECORACIONES RECHASADAS	La empresa decoradora está de acuerdo en que su participación será admitida y permanecerá día a día sólo si cumple con las reglas y regulaciones aquí especificadas. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar, expulsar o prohibir cualquier montaje y/o exposición (en parte o totalmente) o Expositor o sus representantes, por incumplimiento de estas Normas Reglamentarias.

MONTAJE:

INGRESO DEL PERSONAL	El responsable de la empresa decoradora de stand o stands en caso de ser varios, deberá entregar los documentos que se han solicitado previamente como requisito imprescindible para obtener su PASE DE MONTAJE. En caso contrario, no podrá acceder al recinto para iniciar su montaje.
----------------------	--

DE MONTAJE	
PERSONAL DE LA EMPRESA MONTADORA	Todo el personal que ingrese a realizar trabajos en el recinto, deberá portar la credencial, gafete o brazaletes que lo acredite para realizar trabajos allí.
REQUISITOS INDISPENSABLES PARA ENTRAR A MONTAJE	No se permitirá iniciar el montaje del stand a aquellas empresas expositoras que tengan saldo pendiente para cumplir la totalidad de su inversión. Por lo tanto, tampoco podrá ingresar al recinto la empresa decoradora a realizar sus labores de montaje.
IDENTIFICACION DE ESPACIO A MONTAR	Personal del comité organizador le indicará la ubicación del espacio que contrató la empresa expositora.
MEDIDAS DEL ESPACIO	El comité organizador no realizará modificaciones para ajustarse al diseño de cada stand. La empresa decoradora respetará las medidas de cada espacio.
RESISTENCIA DE PISO	Para equipos que puedan tener pesos concentrados o muy grandes, deben ser consultados con antelación con el comité organizador.
ELECTRICIDAD	La toma eléctrica proporcionada por el Organizador es de 10 Ampers. Si fuere necesario más carga eléctrica, debe ser solicitada con antelación al recinto ferial.
ALTURA Y ESTÉTICA DE STAND	No debe exceder de una altura de 5.5 (cinco y medio) metros a partir del piso del edificio; <u>las paredes que excedan los 2.50m de la altura de la pared divisoria en su parte trasera, deberán estar debidamente cubiertas por una tela o lona blanca/negra, o pintadas en blanco/negro para NO AFECTAR la estética del stand vecino de atrás, así como a los costados y/o pasillos.</u>
CONSTRUCCION DEL STAND	Los tiempos de montaje establecidos no están diseñados para la construcción completa del stand. Por lo tanto, el trabajo durante estos periodos deberá limitarse a pequeños ajustes del mismo, tales como el ensamblado de partes, colocación de muebles etc. El Comité Organizador se reserva el derecho de desmontar, bajar o remover cualquier elemento decorativo, señal, pancarta o cualquier otro material que haya sido colgado, colocado o que, a su juicio, distorsione la imagen del evento en general. Si el Expositor rentó dos o más espacios separados por un pasillo, no se permite construir puentes o colocar decoraciones especiales que conecten los dos espacios, ya que es considerado una ventaja publicitaria sobre los otros Expositores.
	Se prohíbe el uso entre otros de: soldaduras, trabajos de carpintería, sierras, pistolas de aire, spray, etc., así como la utilización de productos que sean dañinos para el medio ambiente dentro de EXPO GUADALAJARA. No se permite pegar, clavar, pintar, instalar adhesivos sobre los elementos entregados en calidad de comodato, tampoco taladrar ni perforar las paredes, pisos etc. del recinto

	ferial. Si su diseño requiere de hacer labores de pintado y llegan a manchar la
PROHIBICIONES	alfombra, tendrán que pagar la alfombra que lleguen a manchar. Se les referirá con la empresa montadora del montaje institucional para que se arreglen con ellos. Están prohibidas las construcciones e instalaciones que le dejan un daño permanente a EXPO. Estas incluyen pero no se limitan a: daño en construcción, columnas, o paredes, perforaciones en el techo o piso, o cualquier mancha en la alfombra o piso, si esto ocurre, el Expositor y/o empresa montadora deberá pagar por los daños.
	Personal de la empresa decoradora deberán abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante sus labores de montaje en el área de exposición.
	No se permite tener grabadoras, radios, equipos de sonido etc. con un volumen alto.
	No está permitido la permanencia y manipulación de sustancias inflamables y equipos a gas, carbón, gasolina o cualquier combustible que represente peligro o cause molestias dentro del recinto, plantas eléctricas, motores de equipo eléctrico o maquinaria, así como el uso de materiales explosivos y/o inflamables.
	No se permitirá las labores de trabajo y/o apoyo a menores de 18 años.
LIMPIEZA	<p>Todas las empresas decoradoras deberán encargarse de la retirada de residuos durante el montaje y desmontaje de su stand, se debe dejar limpio y expedito su espacio, así como los pasillos al frente de su stand, una vez concluido el plazo de montaje y/o desmontaje.</p> <p>Puede contratar con EXPO GUADALAJARA contenedores durante montaje y desmontaje, así como personal de limpieza.</p> <p>En caso de no proceder a la retirada de los materiales utilizados durante la construcción del stand, así como en la fecha de finalización del montaje y/o desmontaje, el comité organizador procederá a retirarlos a cargo de la propia empresa montadora/decoradora. Los costos derivados de dicha retirada serán con cargo a la empresa decoradora a razón de: ("500 pesos/m2" por día).</p> <p>Si ha gestionado correctamente la retirada de sus residuos, acuda al responsable del comité organizador para que le dé el Vo. Bo. conforme ha dejado limpio y expedito el espacio.</p>
SEGURIDAD	El organizador no se responsabiliza por pérdida, robos o daños en su stand.

DESMONTAJE:

CARGA Y DESCARGA	Ver reglamento de EXPO GUADALAJARA en este sentido.
ATENCIÓN:	ACLARACIÓN: El comité organizador NO tiene facultad de conceder más tiempo o quitar sanciones que impone el recinto ferial. Esta norma la establece EXPO GUADALAJARA.

	<p>Durante el desmontaje, solo se permitirá el ingreso al área de carga una vez que todos sus materiales estén en andenes listos para cargarse y que se confirme que no han dejado desechos o materiales sobrantes de su stand en el área del evento.</p>
	<p>El Comité Organizador no es responsable por cualquiera de los materiales que no sean removidos de EXPO GUADALAJARA después del horario establecido. Es indispensable que el expositor o la empresa montadora al finalizar el evento lleven consigo los materiales sobrantes de su stand. No está permitido el abandono de los mismos en los salones, aun cuando se consideren desperdicio o desecho. El cargo por cada hora adicional durante el desmontaje, así como por el retiro de sus desechos o basura será de \$5,000.00 + IVA.</p>
<p>RECOMENDACIÓN:</p>	<p>La tendencia a nivel internacional en la industria de las Exposiciones es eliminar el uso de madera y materiales contaminantes que causan tanto daño a nuestro entorno. Por tal motivo, nuestra empresa se ha comprometido con hacer de nuestra expo un evento sustentable y comprometido con el medio ambiente, por lo tanto, a medida de lo posible apelamos a nuestros expositores y empresas montadoras a tener en cuenta éste concepto y elegir montajes que evadan el uso de éstos materiales, para de esta manera, hacer de nuestro mundo un mundo mejor y heredar a nuestras siguientes generaciones un ambiente saludable y digno de vivir.</p> <p>En conclusión de todo este tema: Diseñe su stand de tal manera que requiera un mínimo de trabajo, transporte, montaje, operación y desmontaje. Ponga especial atención a las restricciones de altura y de las colindancias. El Expositor será responsable solidario de su buen funcionamiento y del cumplimiento de este Reglamento. Los planos firmados deben permanecer durante la Exposición en su stand para verificación de las Autoridades correspondientes o el Comité Organizador indistintamente</p>

DESMONTAJE: *Desmante su stand primero, cuando ya tenga todo su material desmontado y empacado en su lugar, entonces proceda a acercarse a su vehículo de carga al andén de carga y descarga.*

MEDIDAS DE OBSERVACIÓN:

Todo el evento estará siendo grabado por cámaras de circuito cerrado, EVITE SER CONSIGNADO A LAS AUTORIDADES en caso de ser sorprendido cometiendo un ilícito.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD:

La empresa DECORADORA es la responsable de asumir las obligaciones laborales, fiscales, administrativas y cualquier otra derivada de sus proveedores, contratistas o terceros involucrados, en cuanto la prestación de servicios, contratación de trabajadores así como del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en su participación en el montaje de uno o varios stand en EXPO PROVEEDORES DEL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA GUADALAJARA 2022

La empresa ORGANIZADORA se DESLINDA de toda responsabilidad antes mencionada así como en caso de cualquier tipo de incidente que ponga en riesgo la salud de cualquiera de sus empleados o personal que esté apoyando en la construcción del stand o incluso en cualquier área de la sala incluyendo el andén.

**EXPO GUADALAJARA, SERVICIOS
EXTRAS**

**SERVICIOS DE
EXPO
GUADALAJARA**

Algunos servicios extras, tales como renta de Internet inalámbrico, energía eléctrica adicional (220, trifásica, etc), aire comprimido, teléfono, fax, fotocopidora, etc., podrá hacerlo en el Modulo de Servicios de EXPO GUADALAJARA, contáctelos en el teléfono 33-3343-3000 ext. 2530,2540,2550 y 2575, o por correo electrónico: modulo@expoguadalajara.mx

**ESTACIONAMIENT
O**

En el edificio EXPO GUADALAJARA cuenta con un estacionamiento, con una cuota por las primeras 3 horas, más de 3 horas se cobra una cuota única (por día). El Organizador no cuenta con cortesías, ni pases, ni descuentos a ningún estacionamiento del recinto.

**ENFERMERIA Y
PRIMEROS
AUXILIOS**

Se cuenta con éste servicio, cerca del área de exposición. El horario es de Lunes a Viernes de 8:00 a 22:00 hrs. y el sábado de 8:00 a 20:00 hrs.

CUALQUIER DUDA ESTAMOS PARA SERVIRLES

Reglamento y Especificaciones de la Exposición

IMPORTANTE: SERÁ OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA MONTADORA / DECORADORA REGRESAR FIRMADA, SOLO ÉSTA PÁGINA, vía e-mail a: jj@expoproveedores.mx con copia a info@expoproveedores.mx

ANTES DEL 23 DE OCTUBRE 2022

ASÍ COMO PRESENTARLA FÍSICAMENTE AL COMITÉ ORGANIZADOR A SU LLEGADA AL MONTAJE.

En caso de no ser recibido, el COMITÉ ORGANIZADOR no permitirá la entrada a montaje de las compañías que no hayan cumplido con éste requisito.

ACEPTAMOS TODOS LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE REGLAMENTO Y NOS OBLIGAMOS A CUMPLIRLOS.

Número de espacio a montar

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA A LA QUE LE VA A REALIZAR EL MONTAJE

Nombre completo de la persona que le contrató para realizar su montaje

Correo electrónico de la persona que contrató para el montaje, teléfono y/o

celular

Nombre completo y teléfono de la empresa que va a realizar el Montaje.

Nombre completo, teléfono celular y correo de la persona a cargo del montaje.

***Llenar una hoja de éstas por cada stand a montar.**

Para mayor información, contacte al COMITÉ ORGANIZADOR